



NOTA DE PRENSA

El Juzgado de Violencia de Género de Collado Villalba archiva la causa contra Gonzalo Santamaría

Torrelodones, 30 de abril de 2015.- Ante las noticias aparecidas en algunos medios de comunicación a raíz de la publicación en el Diario El Mundo del pasado 17 de abril, en la que se afirmaba que nuestro compañero y concejal de seguridad y Educación Gonzalo Santamaría había sido denunciado por malos tratos, Vecinos por Torrelodones quiere manifestar lo siguiente a los medios de comunicación.

El Juzgado de Violencia de Género de Collado Villalba ha archivado la causa al considerar la juez titular de dicho juzgado que no existe causa a la vista de los hechos, pues no hay indicio alguno ni episodio de violencia que sustente la denuncia presentada por su ex mujer sobre el concejal de Vecinos por Torrelodones.

La denuncia fue filtrada a la prensa precisamente el día antes de la presentación oficial de la candidatura en la que Gonzalo Santamaría es el número dos, cuando la causa llevaba abierta desde diciembre del año anterior, con el evidente fin de perjudicar los intereses de nuestro partido, en el que milita el concejal de Educación y Seguridad de Torrelodones, pero sobre todo y lo que es peor, la honorabilidad personal y familiar de Gonzalo Santamaría.

Esta resolución del Juzgado de Violencia de Género de Collado Villalba ha venido a sumarse y ratificar otras tres anteriores, de primera instancia y de la Audiencia Provincial de Valladolid, todas ellas favorables a Gonzalo Santamaría, y que manifiestan hasta qué punto la noticia recogida por algunos medios de comunicación, redes sociales y grupos políticos tenía una intención claramente torticera.

Tanto Gonzalo Santamaría como Vecinos por Torrelodones quieren manifestar que hasta ahora, y como siempre, confían y confiarán en el buen hacer de la justicia.